

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12040 GIJÓN

EDICTO

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón, por el presente,

Anuncio:

Que en el Concurso Necesario Abreviado 230/2017 seguido en este órgano judicial a instancia del acreedor Mariscos Avilleira, Sociedad Limitada, por Auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del Concurso, en el que figuraba como concursada Mariscos José Ramón, Sociedad Limitada, con Cifra de Identificación Fiscal B-33776261, con domicilio en Gijón, Muelle del Rendiello, El Musel, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de la Concursada ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y acreedores contra la masa, cesando respecto del mismo todos los efectos de la declaración del concurso.

Gijón, 9 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200014446-1